

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34784 MADRID

Edicto.

Don Ángel Ramón Jiménez del Olmo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 21 de Madrid, por el presente,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 169/2020 (Concurso Abreviado).

Fecha del auto de declaración: 29 de abril de 2020.

Clase de concurso: Abreviado y voluntario.

Entidad concursada: Don Javier Muñoz Bargaño, provisto de DNI n.º 819.555-L y domicilio en Madrid, código postal 28033.

Administrador concursal: Se ha designado como administrador concursal: Don Daniel Gómez de Arriba, con domicilio profesional en la calle Velázquez n.º 150, de Madrid, código postal 28002, y correo electrónico dgomez@cecamagan.com.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Madrid (28020), calle del Poeta Joan Maragall, 66, planta 4.º.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 de la Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Madrid, 4 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Ángel Ramón Jiménez del Olmo.

ID: A200046587-1